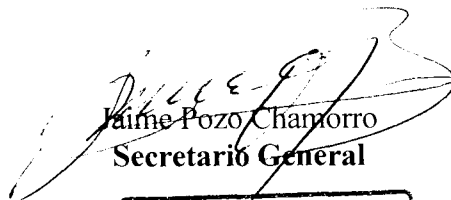




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO NRO. 0264-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a dos días del mes de septiembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 22 de agosto de 2013, a la señora Jovina del Rosario Osejo Vargas, en la casilla constitucional 1150, y al correo electrónico: psalinas@salinasvillacres.com; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

